



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN UROLA KOSTA, EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPRENDIZAJE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas de apoyo a las personas emprendedoras para el ejercicio 2023.

I.- Identificación de la persona solicitante

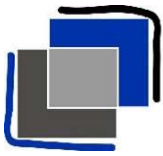
Nombre y apellidos		DNI	
Domicilio		Municipio	
Nº teléfono		E-mail	

II.- Características de la persona solicitante

- Ser una persona empadronada y tener residencia efectiva en Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz, Zumaia).
- Ser una persona desempleada e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Vasco de Empleo-Lanbide.
- Tener un plan de viabilidad de una nueva iniciativa empresarial con ubicación en Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz, Zumaia).
- Que no se trate de una actividad empresarial dirigida a un único cliente.
- No haber estado dado de alta en el IAE o en el Régimen Especial del Trabajador Autónomo el año anterior.
- Que no ha sido beneficiaria de las ayudas a la puesta en marcha de nueva actividad contempladas en las convocatorias de apoyo a personas emprendedoras realizadas por Lanbide en convocatorias anteriores.

III.- Compromisos que adquiere la persona solicitante

- Dedicarse en exclusividad a la validación del plan de viabilidad y a la puesta en marcha de la nueva iniciativa empresarial.
- Participar en todas las acciones de tutorización, asesoramiento y ayuda programadas por esta entidad, para validación y puesta en marcha de la nueva iniciativa empresarial.
- Presentar ante la entidad colaboradora, tras la finalización del proceso de acompañamiento, y en los plazos establecidos en la convocatoria, una Memoria Final que detalle las actividades realizadas y el Plan de Viabilidad. Memoria y Plan de Viabilidad que debe ser validada por la entidad y su contenido debe permitir hacer un seguimiento del plan de trabajo y de los resultados obtenidos.
- Darse de alta en el IAE en un plazo no superior a 3 meses, una vez de que termine el proceso de tutorización y apoyo para la validación del plan de viabilidad y puesta en marcha.
- Domiciliar, social y fiscalmente, la actividad empresarial en Urola Kosta.



- No recibir ninguna otra ayuda para el mismo fin.

IV.- Declaración responsable de la persona solicitante

- Que no ha percibido ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Que no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.
- Que no se halla incurso/a en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, ni se está sancionada con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención o ayudas públicas, por incurrir en discriminación por razón de sexo según lo dispuesto en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Que los documentos y los datos aportados en la solicitud son veraces.
- Que se cumplen todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Marcar con una "X", donde proceda

V.- Documentación presentada junto con la solicitud de participación en el proceso de selección.

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante
- Autorización para verificar el certificado de empadronamiento de la persona solicitante.
- Autorización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Vida laboral.
- Certificado acreditativo de estar desempleada e inscrita como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Se considerará como desempleada cuando esté trabajando con un contrato a tiempo parcial con una jornada de trabajo no superior al 30%.
- Currículum Vitae
- Presentación de la idea empresarial
- Documento que acredite la pertenencia a algún "colectivo especial"

Marcar con una x donde proceda

En....., a de de 2023

Firma: Nombre y apellidos